



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **098-19**

01 ABR 2019
Salta,
Expediente N° 12.384/16

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que las designaciones de la E.U. Jorgelina Haydee MARTEARENA y de la E.U. Mónica Soledad MIRANDA vencieron el 31 de Diciembre de 2.017, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-104/17.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 123/17 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la E.U. Jorgelina Haydee MARTEARENA y de la E.U. Mónica Soledad MIRANDA, hasta el 31 de Diciembre de 2018 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, vacante por la Jubilación de la Lic. Amalia MOI.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/17 del 05 de Diciembre de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación temporaria de la E.U. Jorgelina Haydee MARTEARENA, D.N.I. N° 34.222.159 y de la E.U. Mónica Soledad MIRANDA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2018 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, vacante por la Jubilación de la Lic. Amalia MOI y se



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

098-19

01 ABR 2019

Salta,
Expediente N° 12.384/16

encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución N° CS-228/17.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa